En la Cu.d de Loxa En Veinte y dos Dias del mes
de Marzo de mil setecientos quarenta y tres años, ante
el S.r Lic.do D.n Joseph de Castro Alcalde Mayor de
los R.s Consexos Corregidor y Capitan à Guerra de
esta Cu.d por Su Mag.d presento el Despacho de Be
xeda antecedente, y por su mrd. Visto, Mando se guar
de Cumpla Y executte segun y como en el se expre
va, En su Execucion y Cumplimientto sin Embargo
de que en el Ayuntamientto que Esta Cu.d à celebrado
oi presentte Dia se aconsexido y tratado sobre el Pasto
cultar del Bestuario y menage de los Milizianos desu con
tingentte de lo que se esta practicando Reuista por Fran.co
Manuel, Sargentto de la Compañia de Soldados Mil.es
Vizcainos de D.n Joseph Oviedo, se deduzca Copia de dha Be
xeda Leste Cumplimientto y de ello se Entteligenzie
à esta dha Cu.d En su Ayuntamientto para Mañana
Veinte y tres del Corrientte para cuio efectto Se practti
que la Correspondientte Citacion con Zedula ante
Diem para Resolber En Razon de los demas que con
tiene dicha Bexeda, Saque Original se debuelba à la con